

**DEMANDA DE CLAUDIA MARCELA MORA SABOGAL CONTRA CRISHTIAN JOSE CATOLICO DUQUE**

Señor  
JUEZ DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA  
E. S. D.

Ref.: 2022 - 00157 Demanda Declarativa de Unión Marital de Hecho de CLAUDIA MARCELA MORA SABOGAL contra CRISHTIAN JOSE CATOLICO DUQUE

CRISHTIAN JOSE CATOLICO DUQUE, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Soacha, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.485.604, respetuosamente manifestó a usted que por medio del presente escrito confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al abogado BRAYAN ANDREY LEON RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.551.442 de Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 310.125 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación individual o conjuntamente, lleven hasta su culminación mi defensa dentro el proceso de la referencia.

*Mi apoderado queda expresamente facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar, renunciar, sustituir, delegar, reasumir, recibir costas, perjuicios y expensas, títulos, como también para firmar cualquier clase de documento que se relacione con el presente mandato, solicitar ante cualquier instancia, entidad, corporación, empresa u similar cualquier clase de documento ante las entidades que se requiera para el perfeccionamiento del mandato y de aquellas que por su especificidad falten queda autorizado. En los términos artículo 77 del código general del proceso.*

**NOTIFICACIONES**


**Demandado:** Recibe notificaciones a través del canal digital [catolico.catolicoduque@gmail.com](mailto:catolico.catolicoduque@gmail.com), de igual forma, recibe notificaciones judiciales en la CR 4 ESTE # 25G-54 San Mateo Soacha.


**Apoderados:** Recibe notificaciones judiciales a través del canal digital [brayan.leon@hotmail.com](mailto:brayan.leon@hotmail.com), de igual forma, reciben notificaciones judiciales en la Carrera 10 No. 15 - 39 oficina 10-11 de Bogotá D.C.

Sírvase por lo tanto reconocerle personería a mis apoderados en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

Acepto,

  
CRISHTIAN JOSE CATOLICO DUQUE  
C.C. No. 1.024.485.604 de Bogotá D.C.

  
BRAYAN ANDREY LEON RODRIGUEZ  
C.C No. 1.024.551.442 de Bogotá D.C.  
T.P. No. 310.125 del C.S de la J.

[brayan.leon@hotmail.com](mailto:brayan.leon@hotmail.com)  
(+57) - 314 269 5186



**NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ, D.C.**

**DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

El Notario hace constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

**CATOLICO DUQUE CRISHTIAN JOSE**

Identificado con C.C. 1024485604

y declara que su contenido es cierto y que es suya la firma puesta en el, en constancia firma.



4203-c064d2b3

Siendo el día 2022-06-13 10:34:46



X *[Handwritten Signature]*  
FIRMA

Verifique estos datos ingresando a [www.notariaenlinea.com/cu4em](http://www.notariaenlinea.com/cu4em)

**JORGE HERNANDO RICO GRILLO**  
NOTARIO 68 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

*[Handwritten Signature]*



Notaria 68  
Resolución No 2872, e instrucción administrativa No 004 de fecha 16 de Marzo de 2020



**DEMANDA DE CLAUDIA MARCELA MORA SABOGAL CONTRA CRISHTIAN JOSE  
CATOLICO DUQUE**

Señor

**JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA**

**E. S. D.**

**Ref.: 2022 – 00157** Demanda Declarativa de Unión Marital de Hecho de **CLAUDIA MARCELA MORA SABOGAL** contra **CRISHTIAN JOSE CATOLICO DUQUE**

**BRAYAN ANDREY LEÓN RODRÍGUEZ**, mayor de edad con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía No. **1.024.551.442** de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la **T.P No. 310.125 del C.S de la J.**, obrando como apoderado del demandando, dentro del proceso de la referencia y encontrándome dentro del término legal, por medio del presente escrito me permito contestar Demanda Declarativa de Unión Marital de Hecho en los siguientes términos:

**I. A LOS HECHOS**

Frente a la manifestación efectuada por el **HECHO PRIMERO**: No es cierto, la demandante utiliza afirmaciones subjetivas que no ostentan la calidad de hechos facticos, pues en nada logra probar la supuesta “unión marital de hecho” que alega a través del presente libelo.

Con relación a lo expresado por el **HECHO SEGUNDO**, el cual dividió en cuatro manifestaciones, se discrimina de la siguiente manera:

**Primera manifestación frente al hecho segundo**: No es cierto, que el señor **CRISHTIAN JOSE CATOLICO DUQUE** sostuviera “vínculo marital” desde mes de junio del año 2016 hasta el mes de septiembre del año 2020 con la señora **CLAUDIA MARCELA MORA SABOGAL**.

**Segunda manifestación frente al hecho segundo**: La sumatoria del tiempo que pretende hacer valer la demandante de “5 años maritales”, es errónea, pues el tiempo transcurrido desde el mes de junio del año 2016 al mes de septiembre del año 2020, es de 4 años y 3 meses.

Con lo anterior, se evidencia que la demandante pretende hacer incurrir en error al despacho.

**Tercera manifestación frente al hecho segundo**: La convivencia entre la demandante y el señor **CRISHTIAN JOSE CATOLICO DUQUE**, inicio el primero (1) de febrero del año 2018, para la fecha, deciden tomar en arriendo un inmueble (apartamento), ubicado en la carrera 72J

## DEMANDA DE CLAUDIA MARCELA MORA SABOGAL CONTRA CRISHTIAN JOSE CATOLICO DUQUE

No. 42 – 35 sur, conjunto residencial Manconi, apartamento 803 de la torre 3. Demostrado en el contrato de arrendamiento adjunto.

Asimismo, para el mes de marzo del año 2019, la convivencia se da por terminada a causa de “problemas psicológicos”, que aduce tener la demandante. Evidenciado en el mensaje de datos que remite la señora CLAUDIA MARCELA MORA SABOGAL a mi mandante.

**Cuarta manifestación frente al hecho segundo** En el mes de junio del año 2019, la demandante y el señor CRISHTIAN JOSE CATOLICO DUQUE, llegan al consenso de comenzar desde cero la convivencia, pero esta, tuvo fin en el mes septiembre del año 2020, como lo manifesto la demandante.

Frente a la manifestación efectuada por el **HECHO TERCERO**: Es cierto.

Frente a la manifestación efectuada por el **HECHO CUARTO**: Es cierto.

Frente a la manifestación efectuada por el **HECHO QUINTO**: No es cierto, que se pruebe el trato social de esposa que mi mandante ejercía hacia la señora CLAUDIA MARCELA MORA SABOGAL, también, que se pruebe las características de un matrimonio, dentro de la convivencia que sostuvo mi mandante con la demandante.

Por otro lado, la parte actora, nuevamente pretende inducir en error al despacho, al utilizar términos ambiguos como “dispensó” e intentar hacer ver dos instituciones que están reguladas de manera independiente como lo son, las uniones maritales de hecho y el matrimonio, en igualdad de derechos y condiciones.

Frente a la manifestación efectuada por el **HECHO SEXTO**: Es cierto.

Frente a la manifestación efectuada por el **HECHO SÉPTIMO**: Es cierto, en el término de la convivencia no se procrearon hijos.

Con relación a lo expresado por el **HECHO OCTAVO**, el cual dividió en dos manifestaciones, se discrimina de la siguiente manera:

**Primera manifestación frente al hecho octavo**: No es cierto, el lugar donde se llevó a cabo la convivencia fue en la carrera 72J No. 42 – 35 sur, conjunto residencial Marconi, apartamento

**DEMANDA DE CLAUDIA MARCELA MORA SABOGAL CONTRA CRISHTIAN JOSE  
CATOLICO DUQUE**

803 de la torre 3 en la ciudad de Bogotá, tal y como se demostró en la documental adjunta y mencionada en la manifestación tercera del hecho segundo de la presente contestación.

**Segunda manifestación frente al hecho octavo:** La convivencia no pudo desarrollarse en la avenida calle 57 sur 69ª – 30, apartamento 1005, torre 2, villa del rio reservado, desde el año 2016, toda vez que, mi mandante se hace con la tenencia y posesión del inmueble en mención, hasta el mes de julio del año 2020, vista en la anotación No. 6° de la documental aportada por la activa (certificado de tradición y libertad).

Con relación a lo expresado por el **HECHO NOVENO**, el cual dividió en dos manifestaciones, se discrimina de la siguiente manera:

**Primera manifestación frente al hecho noveno:** No es cierto, que se pruebe que entre la demandante y el señor CRISHTIAN JOSE CATOLICO DUQUE existió una unión marital de hecho.

**Segunda manifestación frente al hecho noveno:** Que se pruebe que el inmueble ubicado en la avenida calle 57 sur 69ª – 30, apartamento 1005, torre 2, villa del rio reservado, identificado bajo la matricula inmobiliaria N° 50S – 40769104 es de propiedad de la demandante, pues, con base en, la documental aportada por la actora (certificado de tradición y libertad), se aprecia en las anotaciones 6 a la 10, que sobre el señor CRISHTIAN JOSE CATOLICO DUQUE es quien recae la propiedad y tenencia del inmueble descrito.

Frente a la manifestación efectuada por el **HECHO “DÉCIMO”**, el cual es **pertinente traer como referencia, para no generar confusiones, ya que se denota que están mal enumerados los hechos dentro de la demanda y por consiguiente se citan en adelante así:** *“Décimo Primero: Que la Unión marital se extinguió con ocasión de problemáticas y discusiones frecuentes entre los compañeros permanentes.”*: Es cierto, el demandante y el demandado decidieron poner fin a la convivencia que sostenían.

Frente a la manifestación efectuada por el **HECHO “DÉCIMO PRIMERO”**, el cual es **pertinente traer como referencia, para no generar confusiones, ya que se denota que están mal enumerados los hechos dentro de la demanda y por consiguiente se citan en adelante así:** *“Décimo Segundo: Mi poderdante, señora CLAUDIA MARCELA MORA realizó una inversión de*

**DEMANDA DE CLAUDIA MARCELA MORA SABOGAL CONTRA CRISHTIAN JOSE  
CATOLICO DUQUE**

VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25'000.000 MCTE) con el objetivo de realizar mejoras al inmueble adquirido por los compañeros permanentes.”: No es cierto, que se pruebe.

Frente a la manifestación efectuada por el HECHO “DÉCIMO SEGUNDO”, el cual es **pertinente traer como referencia, para no generar confusiones, ya que se denota que están mal enumerados los hechos dentro de la demanda y por consiguiente se citan en adelante así:** “Décimo Tercero: Es menester que el despacho tenga en cuenta que el inmueble relacionado se encuentra arrendado, y que el señor CRISHTIAN JOSE CATOLICO DUQUE ha administrado las sumas de dinero obtenidas de dichas relaciones contractuales sin entregar en favor de mi mandante el porcentaje respectivo.”: No es cierto, que se pruebe.

Frente a la manifestación efectuada por el HECHO “DÉCIMO TERCERO”, el cual es **pertinente traer como referencia, para no generar confusiones, ya que se denota que están mal enumerados los hechos dentro de la demanda y por consiguiente se citan en adelante así:** “Décimo Cuarto: A la fecha actual, el señor CRISHTIAN JOSE CATOLICO DUQUE no ha retribuido a mi mandante el 50% que le corresponde respecto de las sumas de dinero referidas.”: No es cierto, que se pruebe.

Asimismo, las apreciaciones hechas por la parte actora son subjetivas debido a que no tienen la calidad de hechos y no contribuyen en nada, para probar la unión marital de hecho que se alega.

Frente a la manifestación efectuada por el HECHO “DÉCIMO CUARTO”, el cual es **pertinente traer como referencia, para no generar confusiones, ya que se denota que están mal enumerados los hechos dentro de la demanda y por consiguiente se citan en adelante así:** “Décimo Quinto: El señor CRISTHIAN JOSE CATOLICO DUQUE ha trasgredido los derechos de mi mandante, toda vez que ha realizado la suscripción de los contratos de arrendamiento sin su consentimiento.”: No es cierto, que se pruebe.

Asimismo, las apreciaciones hechas por la parte actora son subjetivas debido a que no tienen la calidad de hechos y no contribuyen en nada, para probar la unión marital de hecho que se alega.

Frente a la manifestación efectuada por el HECHO “DÉCIMO QUINTO”, el cual es **pertinente traer como referencia, para no generar confusiones, ya que se denota que están**

## **DEMANDA DE CLAUDIA MARCELA MORA SABOGAL CONTRA CRISHTIAN JOSE CATOLICO DUQUE**

mal enumerados los hechos dentro de la demanda y por consiguiente se citan en adelante así: *“Décimo Sexto: Durante la vigencia de la unión marital de hecho entre las partes, existió maltrato de obra psicológico y económico de parte del demandado para con mi poderdante.”*: No es cierto, que se pruebe.

### **II. A LAS PRETENSIONES**

Me opongo a cada una de las pretensiones de la siguiente manera:

Frente a lo solicitado en la **PRETENSIÓN PRIMERA**: Existe una contradicción por parte de la activa, pues esta, de forma irrespetuosa quiere inducir al operador judicial en error, al solicitar que se declare la unión marital de hecho desde el mes de junio del año 2016, bajo supuestos, pues en el acápite de hechos no logra precisar el tiempo de duración de la presumida “unión marital de hecho”, y en la documental adjunta no obra prueba alguna que lo demuestre.

Frente a lo solicitado en la **PRETENSIÓN SEGUNDA**: Como ha quedado expuesto en el acápite de los hechos de la presente contestación, me opongo a que se decrete la existencia, disolución y liquidación de la Sociedad Patrimonial, debido a que entre las partes no se configuro dicha sociedad. Probado en el acápite de hechos.

### **III. DE LAS INCONGRUENCIAS EN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS APORTADAS POR LA DEMANDANTE.**

#### **DEL PRINCIPIO DE CONTRADICCIÓN Y CONTROVERSIA PROBATORIA.**

La demandante a través de su apoderada, presenta argumentos en su material probatorio incongruentes, por lo que podrían desviar del discernimiento al operador jurídico de los supuestos fácticos y probatorios.

#### **Material fotográfico.**

Dentro del material probatorio presentado en la demanda, se muestran unas imágenes de la señora **CLAUDIA MARCELA MORA SABOGAL** y el señor **CRISHTIAN JOSE CATOLICO DUQUE**, sin embargo, en nada se prueba que estuvieran conviviendo juntos ni mucho menos acreditándolo, tampoco se prueba las fechas en las que fueron tomadas las fotos ni tampoco se evidenció su procedencia, modo y lugar, lo que aleja más su valor probatorio.

Dicho lo anterior, deberá tenerse por inconducente e impertinente esta prueba documental por no reunir los requisitos exigidos para su correcta valoración y que podrían llegar a ser elementos que obstaculicen y dificulten la actividad probatoria.

**DEMANDA DE CLAUDIA MARCELA MORA SABOGAL CONTRA CRISHTIAN JOSE  
CATOLICO DUQUE**

**IV. EXCEPCIONES DE MÉRITO**

a) **Excepción de enriquecimiento sin causa:** Es notorio el interés de la demandante, en el sentido de pretender obtener el pago de mejoras, pretendidas sin una justificación motivada, por un valor general de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$25.000.000.00)**, no obstante, la demandante argumenta su necesidad presentando obligaciones por medio de documentales que arrima como prueba denominadas “Facturas y desprendibles de pago”, estas carecen de legalidad, pues no cumplen con los requisitos mínimos de una factura conforme al estatuto tributario en su artículo 167, el cual reza:

1. Estar denominada expresamente como factura de venta.
2. Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
3. Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
4. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
5. Fecha de su expedición.
6. Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
7. Valor total de la operación.
8. El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
9. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Claramente, los argumentos de la activa carecen de veracidad y pretende inducir a su Señoría al error aportando simple y llanamente papelería “documental”, para pretender unas cantidades de dinero, sobre obligaciones inexistentes que se encuentran cien por ciento desvirtuadas.

b) **Temeridad y mala fe:** Se propone esta excepción como consecuencia de lo solicitado por la demandante, pues la misma en Libelo afirma haber obtenido el inmueble (propiedad de mi mandante) por esfuerzo conjunto entre mi mandante y ella, lo cual no puede llegar hacer cierto, porque mi mandante obtuvo este inmueble, conforme a su trabajo y esfuerzo individual, la demandante claramente quiere hacer pasar por suyo el que es propio de mi mandante y de igual forma, se puede evidenciar en la tradición que la demandante no suscribe ningún tipo de documento para configurarse la posesión y tenencia en su favor.

c) **Inexistencia de los Elementos que Configuran la Unión Marital de Hecho:** Es bien sabido que la unión marital de hecho se perfecciona cuando las personas conforman una comunidad de vida permanente y singular.



## DEMANDA DE CLAUDIA MARCELA MORA SABOGAL CONTRA CRISHTIAN JOSE CATOLICO DUQUE

La Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil, consagró tres requisitos para la conformación de la unión marital de hecho, como son: i) Una comunidad de vida, ii) la singularidad y iii) la permanencia en el tiempo, requisitos que para el caso que nos ocupa, no se dieron, especialmente la permanencia y la singularidad, como se deja ver en el acápite de hechos de la presente contestación, allí se logró demostrar que, la sumatoria del tiempo que pretende hacer valer la demandante de “5 años maritales”, es errónea; la convivencia entre la demandante y el señor CRISHTIAN JOSE CATOLICO DUQUE, inicio el primero (1) de febrero del año 2018 y termino en el mes de marzo del año 2019, y se comienza una nueva relación con la demandante después de superar los “problemas psicológicos”, en el mes de junio del año 2019, terminado esta última, en el mes septiembre del año 2020, de tal forma que, no puede declararse la existencia de la unión marital de hecho y no puede predicarse la conformación de una sociedad patrimonial entre la demandante y el demandado debido a que nunca acreditaron los presupuestos de nuestro ordenamiento legal.

- d) Prescripción Extintiva de la Unión Marital de Hecho y de la Sociedad Patrimonial:** Como se ha demostrado con la presente contestación, la “unión marital de hecho” que alega la demandante nunca se dio; la convivencia entre la activa y la pasiva del presente proceso, tuvo lugar y nacimiento en la ciudad de Bogotá el día primero (1) de febrero del año 2018 y termino en el mes de marzo del año 2019. En el mes de junio del año 2019 la demandante y mi mandante comienzan una nueva relación después de superar los “problemas psicológicos” que aducía tener la demandante, esta última convivencia, termino en el mes septiembre del año 2020 tal y como lo confeso la activa en hecho número dos (2°) del libelo inicial.

De lo anterior, se deduce que, a partir de la fecha de terminación de la convivencia (Septiembre de 2020) la señora CLAUDIA MARCELA MORA SABOGAL y el señor CRISHTIAN JOSE CATOLICO DUQUE, contaban con un año para adelantar las acciones legales que ellos consideraran pertinentes, es decir, que si pretendía mediante sentencia judicial declarar y reconocer la unión marital de hecho y posteriormente declarar la sociedad patrimonial, el litigio, debió interponerse antes o durante el mes de septiembre del año 2021 para que este derecho no les prescribiera, teniendo en cuenta que, la ley reza lo siguiente:

*“LEY 54 de 1990, artículo 8°: Las acciones para obtener la disolución y liquidación de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes prescriben en un año a partir de la*

## DEMANDA DE CLAUDIA MARCELA MORA SABOGAL CONTRA CRISHTIAN JOSE CATOLICO DUQUE

*separación física y definitiva de los compañeros, del matrimonio con terceros o de la muerte de uno o ambos compañeros.”*

No obstante, la demandante confiesa en el hecho segundo de su libelo, haber terminado la convivencia con mi mandante en el mes septiembre del año 2020 y presenta la demanda referida en el año 2022, entendiéndose así, prescrita esta acción legal.

Finalmente, la activa en sus fundamentos de derecho, cita: “...la acción para declarar la existencia de la sociedad patrimonial y, en su caso, solicitar la disolución de la misma, cuyo término de prescripción es de un año contado a partir del momento de la disolución de la unión marital de hecho...” por consiguiente, la activa tiene pleno conocimiento sobre la prescripción de la acción que alega en el presente litigio y por el contrario lo que ha hecho es congestionar el aparato judicial.

Por todo lo anterior ruego a su Señoría, declarar probada las excepciones expuestas.

### V. PRUEBAS

Solicito decretar y practicar como tales las siguientes:

#### Documentales:

1. Poder
2. Copia de la primera página del contrato de arrendamiento suscrito por la demandante y mi mandante.
3. Pantallazo del correo electrónico donde la demandante aduce tener “problemas psicológicos”.
4. Póliza de Seguros Bolívar.

Y las aportadas por la parte activa.

#### Testimoniales:

Solicito señor juez decretar y valorar el testimonio de las siguientes personas, mayores de edad, residentes en la ciudad de Bogotá para que rindan ante este despacho, versión libre sobre los hechos que conforman la demanda, asimismo, adjunto dirección electrónica para efectos notificación:

Con base en el artículo 212 del C.G.P., se solicitan estos testimonios, debido a que compartieron el mismo espacio, junto a mi mandante y la demandante, por consiguiente, el objeto de la

**DEMANDA DE CLAUDIA MARCELA MORA SABOGAL CONTRA CRISHTIAN JOSE  
CATOLICO DUQUE**

prueba pedida es demostrar que mi mandante no convivio en unión marital de hecho y funge como señor y dueño del bien inmueble descrito en el libelo de la demanda.

1. JENIFER PAOLA OSORIO MENDEZ mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.478.513 de Bogotá, podrá ser notificada en la carrera 4 este # 25 g - 54, por medio del canal digital [jenini25@outlook.com](mailto:jenini25@outlook.com) y número de celular 300 260 6935.
2. ANDRES EDUARDO MEDRANO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.181.128 de Bogotá D.C., podrá ser notificado en la Calle 48 sur No. 86 – 41, en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del canal digital [ing.andres.medrano@gmail.com](mailto:ing.andres.medrano@gmail.com), y número de celular 313 856 2201.

**Interrogatorio de Parte**

Solicito interrogar a la demandante y a cada uno de los testigos que presento la activa comprendidas en el acápite de pruebas – testimoniales.

**VI. ANEXOS**


1. Poder conferido al suscrito.
2. Los documentos relacionados en el acápite de pruebas.

**VII. NOTIFICACIONES**

El suscrito apoderado, recibe notificaciones a través del canal digital [brayan.leon@hotmail.com](mailto:brayan.leon@hotmail.com), de igual forma, reciben notificaciones judiciales en la Carrera 10 No. 15 – 39 oficina 10-11 de Bogotá D.C.

El demandado, recibe notificaciones a través del canal digital [catolico.catolicoduque@gmail.com](mailto:catolico.catolicoduque@gmail.com), de igual forma, recibe notificaciones judiciales en la Carrera 4 Este No. 25g – 54 San mateo, Soacha.

Atentamente,

  
BRAYAN ANDREY LEÓN RODRÍGUEZ  
C.C. No. 1.024.551.442 de Bogotá D.C.  
T.P No. 310.125 del C.S de la J.

[brayan.leon@hotmail.com](mailto:brayan.leon@hotmail.com)  
(+57) - 314 269 5186



# CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA No. 00156

Ciudad y fecha del contrato BOGOTA 1 FEBRERO DE 2018

Arrendatarios CLAUDIA MARCELA MORA SADOCAI. CC. 1015410024

Codeudor: CRISTIAN JOSE CATALICO DUQUE CC. 1024485604

Tomamos en arriendo a JUAN DE DIOS GUZMAN LA MAREA un(a) APARTAMENTO ubicado(a) en la CRA 72F N 42-35 SUR CONJUNTO y comprendido bajo los siguientes linderos especiales: RESIDENCIAL MARCONI APARTAMENTO 803 DE LA TORRE 3.

## CLAUSULAS

1a. El plazo de este contrato será por UN AÑO (12) meses a partir del día PRIMERO (1) del mes de FEBRERO del año (en letras) DOSMIL DIECIOCHO (2018) hasta el día PRIMERO (1) del mes de FEBRERO del año (en letras) DOSMIL DIECINUEVE (2019), fecha en la cual el arrendatario se obliga a

devolver al arrendador el inmueble en buen estado y a PAZ Y SALVO por todo concepto junto con los elementos descritos en el inventario anexo debidamente firmado por las partes, y que hace parte integral de este contrato. 2a. El canon será de OCHO CIENTOS MIL PESOS MENSUALES INCLUIDA LA ADMINISTRACION (\$ 800.000)

mensuales pagaderos dentro de los CINCO (5) primeros días de cada mes, por anticipado en la siguiente dirección CALE 6 SUR N 73A. 57 del arrendador o a su orden, canon que pagarán los arrendatarios durante la vigencia del presente contrato. 3a. El término estipulado en el presente contrato será renovable de común acuerdo y por escrito, siempre

que cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo y, que el arrendatario, se avenga a los reajustes de la renta autorizados por la ley. 4a. Los servicios de LUZ, AGUA Y GAS serán por cuenta del ARRENDATARIO y el cumplimiento y obligación de pagar dichos servicios se cumplirán según lo establecido en el

artículo 15 de la ley 820 de 2003, cumpliendo las reglamentaciones que haga el gobierno al respecto. Igualmente el arrendatario pagará a quien corresponda la cuota de administración (para bienes sujetos al régimen de propiedad horizontal), de la misma forma cumplir con las normas y reglas de convivencia consagradas en los reglamentos de propiedad horizontal y las que expida el gobierno en protección de los derechos

de los vecinos; el arrendador hace entrega de una copia de las normas respectivas como establece el artículo 8 de la ley 820-5a. El inmueble se arrienda para destinarlo exclusivamente a vivienda. 6a. las partes, en cualquier tiempo, y de común acuerdo podrán dar por terminado el contrato de vivienda urbana. 7a. SON CAUSALES PARA QUE EL ARRENDADOR PUEDA PEDIR UNILATERALMENTE LA TERMINACIÓN DEL

CONTRATO, LAS SIGUIENTES. a) La no cancelación por parte del arrendatario de las rentas y reajustes dentro del término estipulado en el contrato. b) La no cancelación de los servicios públicos, que cause la desconexión o pérdida del servicio, o el pago de las expensas comunes cuando su pago estuviere a cargo del arrendatario. c) El subarriendo total o parcial, la cesión del contrato o del goce del inmueble, cambio de destinación del mismo por parte del arrendatario, sin la expresa autorización del arrendador. d) La incursión reiterada del arrendatario

en proceder que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o que impliquen contravención debidamente comprobados ante la autoridad policiva. e) La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble, sin la debida autorización del arrendador o la destrucción total o parcial del inmueble o área arrendada por parte del arrendatario. f) La violación por parte del arrendatario a las normas del respectivo reglamento del propiedad horizontal, cuando se trate de viviendas sometidas a ese régimen. g) El arrendador podrá dar por terminado

Forma **Snessan** 01 - 002 Diseñamos y actualizamos de acuerdo a la ley vigente

www.snessan.com



----- Forwarded message -----

De: **claudia marcela mora sabogal** <[marcelove89@hotmail.com](mailto:marcelove89@hotmail.com)>

Date: mar, 28 may 2019 a las 15:28

Subject: HOLA

To: [catolico.catolicoduque@gmail.com](mailto:catolico.catolicoduque@gmail.com) <[catolico.catolicoduque@gmail.com](mailto:catolico.catolicoduque@gmail.com)>

Se que me dijiste que no te llamara ni te buscara, menos mal no me dijiste que tampoco te enviara correos jejejejeje.....

Quiero que sepas en tan solo una noche como mi vida cambi6 radicalmente sin ti, Tal vez me estas odiando por causarte tanto dolor, por ser tan indecisa con mis sentimientos pero lastimosamente solo as6 es que aprendo. No se que me hizo falta en mi vida para tener tanto problemas psicol6gicos, Perd6name por no valorarte como deber6a, no logro alinear mi mente Alma y coraz6n en un solo sentido, mi mente me repite todo el tiempo, eres mala mujer, no sirves para tener pareja, sexualmente eres p6sima, no logras darle placer a tu pareja el se cansar6 de ti, le produces rabia, el no se aguantar6 m6s que seas as6. Mi Alma me dice es mejor que est6s sola, d6jalo libre para que el busque su plena satisfacci6n y alegr6a, tienes que estar sola cada noche al dormir as6 a la ma6ana siguiente no ver6s la cara de decepci6n, mal humor y de indecisi6n de tu pareja al ver que todas las noches no eres capaz ni de darle un beso o una caricia etc.... Mi coraz6n me grita s6guelo amando es EL MEJOR el da todo por ti, el es el indicado para ser el padre de tus hijos con el lograras todo lo que sue6as, Pero ahora el tambi6n piensa que no es justo alejarte de tus sue6os por desgastar tu vida a mi lado, por que siento que tienes tanto por hacer y yo te frustro no solo tu vida personal sino tambi6n tu vida profesional, por estar pensando en viajes, y cosas que dar6n felicidad moment6nea, cada l6grima que he derramado al lado tuyo a sido de una inmensa rabia conmigo misma de ver como cada d6a te me vas m6s y m6s de las manos, de ver como no soy capaz de mantener una relaci6n tan bella como la nuestra.

Anhelo que a medida que pasa el tiempo podamos sentirnos mejor, pensar las cosas muy bien y no votemos del todo a la basura lobyia construido.

DIOS TE BENDIGA SIEMPRE.

De mi parte Noo ser6 un hasta nunca Sino un hasta pronto.....

Obtener [Outlook para Android](#)

← Responder

→ Reenviar

SEGUROS  
**BOLÍVAR**



**APORTANDO ESTA INFORMACIÓN,  
USTED Y NOSOTROS CUMPLIMOS CON EL PAÍS.**

Conocimiento del Cliente Vinculación  Actualización de Datos   
**PERSONA NATURAL**

Localidad

Fecha de diligenciamiento

21 07 2020

**Información General**

Tipo de documento

C.C.  C.E.  T.I.  P.P.  Otro 

No. de documento

1015410 024

Fecha de nacimiento

04 02 1989

Lugar de nacimiento

Bogotá

Primer nombre

Claudia

Segundo nombre

Marcela

Primer apellido

Mora

Segundo apellido

Sabogal

Nacionalidad

Colombiana

Estado civil

Soltera

Sexo

F  M 

Hobby

No. de hijos

0

Dirección de residencia

Av Calle 57 R Sur #69A 30 Torre 2 Apartamento 105

Ciudad de residencia

Bogotá

Teléfono residencia

No. celular

3115247355

Correo electrónico

marcelove89@hotmail.com

**Actividad Económica**

Profesión

Visitadora Médica

Empresa donde trabaja

Glaxo Smith Kline

Dirección del trabajo

Av el dorado #69B-45

Persona dependiente - Ocupación actual

Asalariado  Estudiante  Pensionado  Ama de casa 

Cargo que desempeña

Visitadora Médica

Ciudad

Teléfono

Persona independiente - Descripción actividad económica principal

Código CIU - actividad económica persona independiente

**Son Personas Públicamente Expuestas PEP:** (I) Los individuos que desempeñan o han desempeñado funciones públicas destacadas como jefes de Estado, políticos, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas sociales, industriales y comerciales del estado y de sociedades de economía mixta, unidades administrativas especiales y funcionarios importantes de partidos políticos, (II) Representantes de organizaciones internacionales y (III) Las personas que gozan de reconocimiento público.

De acuerdo con la anterior definición, ¿Es usted una Persona Públicamente Expuesta?

Sí  No 

¿Tiene vínculos familiares con una Persona Públicamente Expuesta?

Sí  No 

Si su respuesta a la anterior pregunta fue afirmativa, por favor suministre la siguiente información de su familiar:

Nombres y apellidos

No. de identificación

Parentesco

Cargo o actividad

**Información Financiera**

Total activos (cifras en pesos)

160'000.000

Total pasivos (cifras en pesos)

50'000.000

Total patrimonio (cifra en pesos)

110'000.000

Total ingresos mensuales (cifra en pesos)

5'000.000

Total egresos mensuales (cifra en pesos)

3'000.000

¿Recibe otros ingresos, ingresos adicionales u originados en actividades diferentes a su actividad principal?

Sí  No  Si su respuesta fue afirmativa, por favor describa el detalle o concepto de otros ingresos a continuación:

¿Realiza transacciones en moneda extranjera?

Sí  No 

Tipo de moneda:

Euro  Dólar  Otra 

¿Realiza operaciones internacionales?

Sí  No 

Si su respuesta fue afirmativa, indique a continuación qué tipo de operación realiza:

Importación  Exportación  Inversiones  Compra y/o venta divisas  Préstamos  Transacciones o Giros  Pagos de Servicios 

¿Posee productos financieros en el exterior?

Sí  No  Si su respuesta a la anterior pregunta fue afirmativa por favor diligencie la información que se presenta a continuación, de lo contrario deje el campo en blanco:

Tipo de Producto

Identificación o No. del Producto

Entidad

Monto

Ciudad

País

Moneda

**Reclamaciones**

¿Usted ha presentado reclamaciones o ha recibido indemnizaciones sobre seguros respecto de otra Compañía Aseguradora en los últimos dos (2) años?

Sí  No 

Si su respuesta a la anterior pregunta fue afirmativa por favor diligencie la información que se presenta a continuación, de lo contrario deje el campo en blanco:

AÑO	RAMO	COMPAÑÍA	VALOR	INDEMNIZACIÓN	RECLAMACIÓN
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(únicamente para vinculaciones de seguros) Por favor indique si el Tomador, Asegurado y Beneficiario son la misma persona Sí  No 

Si su respuesta a la anterior pregunta es NO, por favor indique a continuación cual es la relación existente

Familiar  Comercial  Laboral  Otra  ¿cuál? \_\_\_\_\_Compañía de Seguros Bolívar S.A.  
NIT. 860.002.503-2Seguros Comerciales Bolívar S.A.  
NIT. 860.002.180-7Capitalizadora Bolívar S.A.  
NIT. 860.006.359-6Commutador: 3410077 • Fax: 283 0799 • www.segurosbolivar.com  
Avenida El Dorado No. 68B-31 Piso 10 Bogotá D.C. Colombia.

**Declaraciones y Autorizaciones del Cliente**

Yo, Claudia Marcela Mora S, identificado(a) con C.C No. 1015410024 de Bogotá, ante **COMPañIA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. Y SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.**, denominadas en adelante "LAS COMPañIAS", y **ASISTENCIA BOLÍVAR S.A.**, denominada en adelante "ASISTENCIA", cuya actividad busca solucionar las emergencias y siniestros que puedan afectar a sus clientes incluidos los de LAS COMPañIAS, manifiesto que:

**(1). DECLARACIÓN DE VERACIDAD, ORIGEN DE RECURSOS, LICITUD DE ACTIVIDADES Y REPORTES DE INFORMACIÓN A AUTORIDADES:** Con el fin de prevenir que la vinculación tenga por objeto dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o canalizar recursos vinculados con el lavado de activos LA y financiación de actividades terroristas FT, declaro y manifiesto que: 1.1 La información por mí suministrada es exacta, completa y verídica. Su falsedad, omisión o error, tendrá las consecuencias previstas en la Ley. 1.2 Mi actividad económica y mi profesión son lícitas, las ejerzo dentro de los marcos legales y los dineros con los que adquirí los bienes relacionados en el contrato de seguro y los fondos utilizados para pagar la prima o cuota del contrato de seguro o de capitalización, provienen de la actividad de Empleada. 1.3 He sido informado sobre el acuerdo de intercambio de información tributaria, Ley 1666 de 2013 (también conocida como Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras - FATCA). Entiendo que en cumplimiento de ésta, y de darse los requisitos previstos en la ley, se reportará mi información financiera y transaccional a la autoridad competente, al Gobierno de los EE.UU., y al Departamento de Servicios de Rentas Internas de Estados Unidos (IRS). Así mismo, entiendo que mi información financiera y transaccional podrá ser reportada, suministrada o compartida de conformidad con lo que señalen los tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte y de las demás reglamentaciones aplicables en materia de intercambio de información tributaria. 1.4 Entiendo que LAS COMPañIAS están en la obligación legal de medir, gestionar y monitorear el riesgo de LA/FT, y por ello podrán conocer, solicitar, recaudar datos adicionales y confirmar la veracidad de la información por mí suministrada, sus soportes y la que repose en centrales de riesgo.

**(2). ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN:** Me comprometo a actualizar como mínimo una vez al año la información personal a LAS COMPañIAS y a ASISTENCIA a través de los canales previstos por éstas, o cada vez que ocurran cambios en mis datos de contacto o en otra información relevante. Autorizo para que la actualización que haga respecto de una de estas entidades, sea conocida y utilizada por las tres restantes.

**(3). AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA, REPORTE A CENTRALES DE RIESGO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (LEY 1266 DE 2008):** 3.1. Autorizo a LAS COMPañIAS y/o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedor(es) de la(s) obligación(es) por mí contraída(s) con aquellas, para que consulten mi comportamiento comercial, crediticio, financiero, y de servicios en los Operadores de Información o ante cualquier otra persona o entidad que maneje o administre bases de datos de manera legítima, y corroboren la información suministrada por mí, para los siguientes fines:

3.1.1 Como elemento de análisis para celebrar y mantener el contrato. 3.1.2 Monitorear el grado de endeudamiento y/o incumplimiento de mis obligaciones. 3.1.3 Para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas. 3.1.4. Realizar la gestión de cobranza, lo cual incluye la contratación de terceros que se encarguen de ello, incluida la actualización de los datos de contacto. 3.1.5. Monitorear y desarrollar herramientas que prevengan el fraude. 3.2. Para reportar ante los Operadores de Información, el nacimiento, modificación, ejecución, cumplimiento y/o incumplimiento, cesión y extinción de las obligaciones dinerarias contraídas con LAS COMPañIAS.

**(4). AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES (LEY 1581 DE 2012):**

Autorizo a LAS COMPañIAS y a ASISTENCIA para que traten los datos que he incluido en el presente formulario, y aquellos que sean suministrados a través de los canales de atención físicos, telefónicos y virtuales puestos a mi disposición al hacer uso de los productos y/o recibir los servicios correspondientes, para las siguientes finalidades: 4.1. Desarrollar las actividades propias de los contratos celebrados, entre ellas el envío de información relevante para su desarrollo. 4.2. Medir el nivel de satisfacción respecto del(los) producto(s) y/o servicio(s) suscrito(s). 4.3 Realizar campañas comerciales y actividades de mercadeo. 4.4. Realizar contactos tendientes a la realización de investigaciones de mercados. 4.5. Contactar, enviar y/o suministrar información sobre el lanzamiento de sus productos, eventos, novedades, promociones, y publicidad mediante el uso de e-mail, correo postal, teléfono, celular, fax, mensajes cortos de texto (SMS), mensajes de multimedia (MMS), redes sociales o medios similares. 4.6. Realizar análisis de gustos, preferencias y hábitos, buscando desarrollar y mejorar productos y servicios que se ajusten a mis necesidades así como enriquecer la experiencia como cliente. 4.7 Autorización de reactivación: Para tratar mi información personal, una vez se haya(n) terminado el(los) contrato(s) suscrito(s) con ellas, con el fin específico de informarme sobre productos y/o servicios que me puedan interesar y que permitan reactivar mi vínculo comercial con las mismas. En el evento en que se reactive la vinculación comercial, autorizo para que mi información siga siendo tratada para todas las finalidades previstas en este formato de autorización que a la fecha suscribo. En todo caso, se me ha informado que puedo revocar esta autorización de reactivación en cualquier momento, por medio de los canales para atender reclamos indicados en este documento.

Estoy de acuerdo con las finalidades indicadas: SI  NO

Entiendo que con ocasión de la prestación del servicio de asistencia pueden tomarse imágenes, revelarse datos de menores de edad y datos de salud, (información sensible) y desde ahora autorizo de manera explícita su Tratamiento. En el caso de haber incluido beneficiarios en este contrato, indico que los datos personales suministrados son los necesarios para que éstos adquieran tal calidad y puedan así beneficiarse de la cobertura del seguro y de la prestación del servicio de asistencia contratado, así mismo en el caso en que haya usuarios que puedan ser cobijados con los servicios de asistencia.

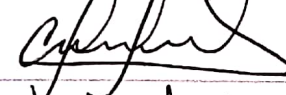
Si Usted tiene alguna observación o no autoriza alguna de las finalidades atrás mencionadas, por favor indíquelo en este espacio: \_\_\_\_\_  
Le recordamos que las finalidades del Numeral. 4.1 son necesarias para el desarrollo del contrato.

**(5). GRUPO BOLÍVAR:** Conozco que LAS COMPañIAS y ASISTENCIA BOLÍVAR S.A. hacen parte del Grupo Bolívar, que tiene como matriz a Grupo Bolívar S.A. y cuyo listado está disponible en la página web [www.grupobolivar.com](http://www.grupobolivar.com), opción "Nuestras Compañías". En consecuencia, autorizo para que me sean ofrecidos servicios y productos de las empresas del Grupo Bolívar y actividades de las Fundaciones que han adherido a sus principios, que puedan complementar mi portafolio de servicios financieros, de seguros, asistencia, inmobiliario, hotelero y editorial, así como para desarrollar actividades de conocimiento del cliente.

Estoy de acuerdo con las finalidades indicadas: SI  NO

**(6). DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN Y CANALES DE ATENCIÓN:** Como Titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal que haya suministrado, esto último siempre y cuando no exista un deber legal y/o contractual. Los canales a través de los cuales puede ejercerlos son: Correo físico: Avenida El Dorado No. 688-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá D.C.; Contacto telefónico: La línea #322 para llamadas desde celular, la línea 018000123322 para llamadas desde fuera de Bogotá D.C. y la línea 3122122 para llamadas desde Bogotá D.C. Correo electrónico: [contacto@segurosbolivar.com](mailto:contacto@segurosbolivar.com). Para el caso de ASISTENCIA BOLÍVAR S.A. al Correo físico: Calle 108 # 45-30 Torre 1 Piso 9 en la ciudad de Bogotá D.C. y Correo electrónico: [servicioalcliente@asistenciabolivar.com](mailto:servicioalcliente@asistenciabolivar.com).

Entiendo y acepto que el presente formulario incluye la huella dactilar y la firma, que son datos sensibles, siendo indispensables para poder formalizar la vinculación con LAS COMPañIAS y con ASISTENCIA. Como constancia de haber leído y con el alcance indicado expresamente firmo las presentes DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES el día 21 de Julio del año 2020.

FIRMA CLIENTE:   
 NOMBRE: Claudia Marcela Mora Sabogal  
 No. IDENTIFICACIÓN: 1015410024 DE Bogotá



Espacio para uso de (Seguros Comerciales Bolívar S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A., Capitalizadora Bolívar S.A.) para ser diligenciado por el funcionario, intermediario o asesor que realizó la entrevista y por el responsable de la verificación de la información.

Información de la Entrevista				Verificación de la Información		
Nombre del responsable de la entrevista		Clave	Cédula	Con fundamento en la verificación y análisis de la información contenida en el presente formulario, el resultado de la entrevista y demás verificaciones realizadas para conocer al cliente, su concepto es satisfactorio?  SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Fecha de la entrevista	Hora	Ciudad	Localidad/Oficina			
Concepto general del cliente:				Observaciones:		
Nombre del responsable de la verificación		Código	Cédula	Cargo		
Cargo		Localidad				
Firma del responsable de la entrevista						

## DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD, VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN, ORIGEN DE RECURSOS Y AUTORIZACIONES

NÚMERO DE PÓLIZA: \_\_\_\_\_

Tomador

Fecha de diligenciamiento

Asegurado

RAMO:  VIDA  SALUD  AUTOMÓVIL  HOGAR  VIDA GRUPO

Yo, Claudia Marela Mora S., identificado(a) con CC No. 1015410024 de Bogotá, ante COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A., denominadas en adelante "LAS COMPAÑÍAS", y ASISTENCIA BOLÍVAR S.A., denominada en adelante "ASISTENCIA", cuya actividad busca solucionar las emergencias y siniestros que puedan afectar a sus clientes incluidos los de LAS COMPAÑÍAS, manifiesto que:

Acepto que la póliza a la que se refiere este documento puede ser emitida o quedar en estado pendiente de aprobación y que por lo tanto no comprometo a LAS COMPAÑÍAS a asumir ningún tipo de indemnización en caso de que por cualquier circunstancia se llegara a presentar un siniestro mientras la póliza se encuentra pendiente de aprobación. Igualmente, acepto que el contrato de seguro sólo quedará en firme hasta tanto se haya efectuado la debida valoración del riesgo objeto a asegurar en este contrato, cuando a ello hubiere lugar, y éste haya sido aceptado por LAS COMPAÑÍAS.

Certifico que la información suministrada por mí vía telefónica o a través del formulario electrónico de Conocimiento del Cliente y la consignada en la declaración de asegurabilidad electrónica # \_\_\_\_\_ que he diligenciado, es totalmente verdadera, exacta y completa en todas sus partes en la forma que aparece descrita y forma parte integral del contrato de seguro. Conozco fe que estos documentos servirán como base para el análisis, aceptación del riesgo, posterior emisión del seguro cuando haya valoración del riesgo y en el momento de una indemnización, por lo tanto, entiendo que la falta de veracidad y exactitud, omisión o falsedad de la información suministrada y consignada en estos documentos, tendrá las consecuencias estipuladas por la ley y será causal de nulidad del contrato de seguro. Además, autorizo a LAS COMPAÑÍAS para reproducirla y hacerla valer ante cualquier autoridad donde resulte pertinente.

**AUTORIZACIÓN PARA EXÁMENES MÉDICOS E HISTORIA CLÍNICA:** Autorizo expresamente a Compañía de Seguros Bolívar S.A. para efectos de la aceptación del riesgo, emisión del seguro o definición de una indemnización, a realizarme los exámenes médicos que considere pertinentes, así como para tener acceso a mi historia clínica y a todos aquellos datos que en ella se registren o lleguen a ser registrados y a obtener copia de ese documento y de sus anexos ante cualquier EPS o IPS o cualquier otra persona que me haya atendido. Este mandato especial quedará vigente aún después de mi fallecimiento, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2195 del Código Civil.

**DECLARACIÓN DE VERACIDAD, ORIGEN DE RECURSOS, LICITUD DE ACTIVIDADES Y REPORTES DE INFORMACIÓN A AUTORIDADES:** Con el fin de prevenir que la vinculación tenga por objeto dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o canalizar recursos vinculados con el lavado de activos LA y financiación de actividades terroristas FT, declaro y manifiesto que:

- A) La información por mí suministrada es exacta, completa y verídica. Su falsedad, omisión o error, tendrá las consecuencias previstas en la Ley.  
B) Mi actividad económica y mi profesión son lícitas, las ejerzo dentro de los marcos legales y los dineros con los que adquirí los bienes relacionados en el contrato de seguro y los fondos utilizados para pagar la prima o cuota del contrato de seguro o de capitalización, provienen de la actividad de \_\_\_\_\_.  
C) He sido informado sobre el acuerdo de intercambio de información tributaria, Ley 1666 de 2013 (también conocida como Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras –FATCA–). Entiendo que en cumplimiento de ésta, y de darse los requisitos previstos en la ley, se reportará mi información financiera y transaccional a la autoridad competente, al Gobierno de los EE.UU. y al Departamento de Servicios de Rentas Internas de Estados Unidos (IRS). Así mismo, entiendo que mi información financiera y transaccional podrá ser reportada, suministrada o compartida de conformidad con lo que señalen los tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte.  
D) Entiendo que LAS COMPAÑÍAS están en la obligación legal de medir, gestionar y monitorear el riesgo de LA/FT, y por ello podrán conocer, solicitar, recaudar datos adicionales y confirmar la veracidad de la información por mí suministrada, sus soportes y la que repose en centrales de riesgo.

**ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN:** Me comprometo a actualizar como mínimo una vez al año la información personal a LAS COMPAÑÍAS y a ASISTENCIA a través de los canales previstos por éstas, o cada vez que ocurran cambios en mis datos de contacto o en otra información relevante. Autorizo para que la actualización que haga respecto de una de estas entidades, sea conocida y utilizada por las tres restantes.

**AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO PRIMA DEL SEGURO** (Débito o cargo automático, aplica para vida, salud, autos y hogar)  
Autorizo a Compañía de Seguros Bolívar S.A. y/o Seguros Comerciales Bolívar S.A. para descontar de la cuenta bancaria: Corriente  Ahorros  Tarjeta de crédito  número \_\_\_\_\_ del banco \_\_\_\_\_ a mi nombre, los pagos que por concepto de primas se generen. En caso de mora por no pago de la prima por fondos o cupos insuficientes, entiendo que se producirá la terminación automática del contrato de seguro.

**AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO CUOTA DE AHORRO** (Únicamente por Débito automático, aplica para vida y capitalización)  
Autorizo a Compañía de Seguros Bolívar S.A. y/o Capitalizadora Bolívar S.A. descontar de la cuenta bancaria: Corriente  Ahorros  número \_\_\_\_\_ del banco \_\_\_\_\_ a mi nombre, los pagos por concepto de cuotas de ahorro.

Cuando el pago de la prima se realice con cargo a mi tarjeta de crédito, acepto la financiación derivada del pago de acuerdo a las condiciones propias de mi entidad financiera, al igual que las fechas de corte propias que ella maneja. Así mismo, autorizo para que mi entidad financiera, a su discrecionalidad, en caso de cambio de numeración de tarjeta o actualización de fecha de vencimiento, suministre la nueva información a la compañía aseguradora o capitalizadora, entendiéndolo que esto de ninguna manera me exime ni reemplaza mi deber de informar oportunamente a la compañía de dichos cambios.

**Declaro que he sido informado sobre las condiciones del seguro tales como coberturas, exclusiones, valores asegurados, garantías entre otras, he comprendido la información del seguro que me ha sido suministrada, se me ha permitido realizar preguntas y se han aclarado mis dudas.**

Entiendo y acepto que el presente formulario incluye la huella dactilar y la firma, que son datos sensibles, siendo indispensables para poder formalizar la vinculación con LAS COMPAÑÍAS y con ASISTENCIA. Como constancia de haber leído y con el alcance indicado expresamente firmo las presentes DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_.

  
Nombre del cliente

1015.410024  
C.C./ NIT

  
Firma del cliente





**AUTORIZACIONES PARA CONSULTA A CENTRALES DE RIESGO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

**(1) AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA, REPORTE A CENTRALES DE RIESGO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (LEY 1266 DE 2008):** A) Autorizo a LAS COMPAÑÍAS y/o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedor(es) de la(s) obligación(es) por mi contraída(s) con aquellas, para que consulten mi comportamiento comercial, crediticio, financiero y de servicios en los Operadores de Información o ante cualquier otra persona o entidad que maneje o administre bases de datos de manera legítima y corroboren la información suministrada por mí, para los siguientes fines: 1.1 Como elemento de análisis para celebrar y mantener el contrato; 1.2 Monitorear el grado de endeudamiento y/o incumplimiento de mis obligaciones; 1.3 Para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas; 1.4 Realizar la gestión de cobranza, lo cual incluye la contratación de terceros que se encarguen de ello, incluida la actualización de los datos de contacto; 1.5 Monitoriar y desarrollar herramientas que prevengan el fraude. B) Para reportar ante los Operadores de Información, el nacimiento, modificación, ejecución, cumplimiento y/o incumplimiento, cesión y extinción de las obligaciones dinerarias contraídas con LAS COMPAÑÍAS.

**(2) AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES (LEY 1581 DE 2012):** Autorizo a LAS COMPAÑÍAS y a ASISTENCIA para que traten los datos que he incluido en el presente formulario y aquellos que sean suministrados a través de los canales de atención físicos, telefónicos y virtuales puestos a mi disposición al hacer uso de los productos y/o recibir los servicios correspondientes, para las siguientes finalidades: 2.1 Desarrollar las actividades propias de los contratos celebrados, entre ellas el envío de información relevante para su desarrollo; 2.2 Medir el nivel de satisfacción respecto del(los) producto(s) y/o servicio(s) suscrito(s); 2.3 Realizar campañas comerciales y actividades de mercadeo; 2.4 Realizar contactos tendientes a la realización de investigaciones de mercados; 2.5 Contactar, enviar y/o suministrar información sobre el lanzamiento de sus productos, eventos, novedades, promociones, y publicidad mediante el uso de e-mail, correo postal, teléfono, celular, fax, mensajes cortos de texto (SMS), mensajes de multimedia (MMS), redes sociales o medios similares; 2.6 Realizar análisis de gustos, preferencias y hábitos, buscando desarrollar y mejorar productos y servicios que se ajusten a mis necesidades, así como enriquecer mi experiencia como cliente; 2.7 Autorización de reactivación. Para tratar mi información personal, una vez se haya(n) terminado el(los) contrato(s) suscrito(s) con ellas, con el fin específico de informarme sobre productos y/o servicios que me puedan interesar y que permitan reactivar mi vínculo comercial con las mismas. En el evento en que se reactive la vinculación comercial, autorizo para que mi información siga siendo tratada para todas las finalidades previstas en este formato de autorización que a la fecha suscribo. En todo caso, se me ha informado que puedo revocar esta autorización de reactivación en cualquier momento, por medio de los canales para atender reclamos, indicados en este documento.

Estoy de acuerdo con las finalidades indicadas: SI  NO

Entiendo que con ocasión de la prestación del servicio de asistencia pueden tomarse imágenes, revelarse datos de menores de edad y datos de salud, (información sensible) y desde ahora autorizo de manera explícita su Tratamiento. En el caso de haber incluido beneficiarios en este contrato, indico que los datos personales suministrados son los necesarios para que éstos adquieran tal calidad y puedan así beneficiarse de la cobertura del seguro y de la prestación del servicio de asistencia contratado, así mismo en el caso en que haya usuarios que puedan ser cobijados con los servicios de asistencia.

Si Usted tiene alguna observación o no autoriza alguna de las finalidades atrás mencionadas, por favor indíquelo en este espacio:

Le recordamos que las finalidades del Núm. 2.1, son necesarias para el desarrollo del contrato.

**(3) GRUPO BOLÍVAR:** Conozco que LAS COMPAÑÍAS y ASISTENCIA BOLÍVAR S.A. hacen parte del Grupo Bolívar, que tiene como matriz a Grupo Bolívar S.A. y cuyo listado está disponible en la página web [www.grupobolivar.com](http://www.grupobolivar.com), opción "Nuestras Compañías". En consecuencia, autorizo para que me sean ofrecidos servicios y productos de las empresas del Grupo Bolívar y actividades de las Fundaciones que han adherido a sus principios, que puedan complementar mi portafolio de servicios financieros, de seguros, asistencia, inmobiliario, hotelero y editorial.

Estoy de acuerdo con las finalidades indicadas: SI  NO

**(4) DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN Y CANALES DE ATENCIÓN:** Como Titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal que haya suministrado, esto último siempre y cuando no exista un deber legal y/o contractual. Los canales a través de los cuales puede ejercerlos son: Correo físico: Avenida El Dorado No. 68B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá D.C.; Contacto telefónico: La línea #322 para llamadas desde celular, la línea 018000123322 para llamadas desde fuera de Bogotá D.C. y la línea 3122122 para llamadas desde Bogotá D.C. Correo electrónico: [contacto@segurosbolivar.com](mailto:contacto@segurosbolivar.com). Para el caso de ASISTENCIA BOLÍVAR S.A. al Correo físico: Calle 108 # 45 - 30 Torre 1 Piso 9 en la ciudad de Bogotá D.C. y Correo electrónico: [servicioalcliente@asistenciabolivar.com](mailto:servicioalcliente@asistenciabolivar.com).

Como constancia de haber leído y con el alcance indicado expresamente frente a cada numeral firmo las presentes AUTORIZACIONES el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_\_.

Claudia Mora  
Nombre del cliente

1015410024  
C.C./NIT

[Firma]  
Firma del cliente

Espacio para uso de (Seguros Comerciales Bolívar S.A., Compañía de seguros Bolívar S.A., Capitalizadora Bolívar S.A.) para ser diligenciado por el funcionario, intermediario o asesor que realizó la entrevista y por el responsable de la verificación de la información.

**Información de la Entrevista**

Nombre del responsable de la entrevista    Clave    Cédula  
Fecha de la entrevista    Hora    Ciudad    Localidad/Oficina

Concepto general del cliente:

Firma del responsable de la entrevista

**Verificación de la Información**

Con fundamento en la verificación y análisis de la información contenida en el presente formulario, el resultado de la entrevista y demás verificaciones realizadas para conocer al cliente, su concepto es satisfactorio? SI  NO

Observaciones:

Nombre del responsable de la verificación    Código    Cédula

Cargo    Localidad

**CONTESTACIÓN DE DEMANDA - PROCESO 2022 - 00157**

Brayan León <brayan.leon\_@hotmail.com>

Mié 15/06/2022 16:02

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

***Por medio del presente, me permito adjuntar contestación de demanda sobre el proceso de la referencia.***

***Atentamente,***

***BRAYAN LEÓN RODRIGUEZ***

***Abogado***